APÉNDICE I: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SALMOR BIKE

INTRODUCCIÓN

Es una **Cicloturista** deportiva, realizada con bicicletas de carretera preferiblemente, aunque no están excluidas las de MTB, apta para aficionados o competidores, el ritmo lo establece el coche de acompañamiento y el rutómetro previsto. Está regulada en el artículo 9 del Reglamento de "Cicloturismo-Ciclismo para Todos" de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio, turísticos o culturales. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el quese aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el RD Leg 6/2015 de 30 oct. (texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

La marcha se efectuará principalmente por carreteras abiertas al tráfico rodado y sus participantes seránconsiderados usuarios normales de las vías públicas, sometidos a las normas generales de la Leyde Seguridad Vial. Es responsabilidad del participante, conocer el recorrido, así como localizar laseñalización y seguirla.

Los participantes estarán identificados con dorsales y chip electrónico en su bicicleta para los controles de seguridad, para el control de tiempo de paso. La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información a los participantes.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de La Frontera, el Club BttpalHierro y la Federación Canaria de Ciclismo, hacen posible la realización de la mencionada prueba ciclista, a celebrar el 18 de octubre de 2025 a partir de las 9.00 horas. Con un recorrido de 88 km para el recorrido largo y 36 Km para el recorrido corto.

La misma contará con todos los permisos, seguros y medidas de preventivas necesarias, para garantizar la seguridad de los participantes. Estará amparada por la Federación Canaria de Ciclismo y por aquellas instituciones que van a colaborar con la organización del evento.

Artículo 2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federados o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. El número de participantes estará limitado a 500 participantes, (100 reservadas a la distancia de 36 Km y 400 a las de 88Km), o por el máximo número admisible que establezcan los organismos encargados de otorgar las correspondientes autorizaciones.

Todos los participantes tienen que disponer de Licencia Federativa en vigor para el año 2025 o bien abonar el importe de la licencia por un día (15€), para poder participar.

Pueden participar deportistas de edad superior a la categoría infantil, esto es, mayores de 15 años y hasta 75 años. En el caso de participantes menores de edad, tienen que contar con autorización de sus padres o tutores, para poder participar.

La persona que se inscriba confirma que tiene buena salud y está físicamente preparado para completar el Evento, es capaz de completar el recorrido de 88K en 8 horas o el de 36 Km en 2h30', ha entrenado y se ha preparado apropiadamente para el Evento, está en buenas condiciones físicas y es plenamente consciente de los riesgos y peligros que corre al participar en el Evento.

La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud, condición física o entrenamiento de los participantes. La participación en el Evento será de entera y exclusiva responsabilidad de la persona inscrita que estará cubierta por una póliza de seguro concertada por la Organización. El seguro no cubrirá patologías o lesiones latentes, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes o de las Normas y Reglamentos, etc. ni los accidentes que se puedan producir durante los traslados a y desde el lugar en el que se celebrará la carrera.

La Organización, cualquier empresa, colectivo y/o persona que preste algún servicio para el evento, o que de alguna manera colaboren en el Evento, no serán responsables frente a la persona inscrita por cualquier tipo de pérdida, daño, coste o reclamación, ya sea directo, indirecto o que pueda resultar de la participación en el Evento, el traslado a y desde el Evento o cualquier propiedad personal que la persona inscrita lleve o use en el Evento.

Durante el Evento, la persona inscrita podrá recibir atención médica y asesoramiento por parte del personal médico designado por la Organización para el Evento y, en su caso, la Organización asegurará su transporte a un hospital y la asistencia en el mismo. La persona inscrita tiene derecho a rechazar la atención médica y el asesoramiento del personal médico del Evento. Si el personal médico del Evento considera e informa motivadamente a la Organización que la participación en el Evento puede suponer un riesgo para la salud de la persona inscrita, la Organización la excluirá del Evento.

Si fuera necesario, los datos personales de la persona inscrita que constituyan información médica (ya sea información referente a su condición o salud física o mental) pueden ser

informatizados únicamente por el personal médico del Evento para darle asistencia médica en el Evento; dicho proceso solamente será llevado a cabo por el personal médico con sujeción al deber de secreto profesional junto con el resto de las garantías previstas en la legislación aplicable.

Los participantes respetarán siempre el Código de Circulación aplicable, circulando en todo momento por el carril derecho, dejando despejado el carril izquierdo exclusivamente para los servicios de emergencia, demostrarán espíritu deportivo y adoptarán un comportamiento respetuoso con el medio ambiente. Serán los responsables únicos de sus propios actos y deben seguir en todo momento las indicaciones de los Agentes de la Autoridad y del personal de la Organización.

Es obligatorio el uso de casco rígido y homologado, así como el equipaje adecuado a las condiciones climatológicas y de dificultad en la que se desarrolle la prueba (ropa de abrigo, agua y alimentación, repuestos etc.).

Los participantes de la Marcha no podrán contar con ayuda externa, bajo pena de exclusión. No podrán llevar vehículos de apoyo, entrega de agua, alimentos, repuestos, etc. a lo largo del recorrido. Solo está permitida la ayuda en los puntos de avituallamiento oficiales y entre los propios participantes. Para poder prestar ayuda a los participantes en los puntos de Avituallamiento, las personas de apoyo se tienen que situar junto a de los medios dispuestos por la Organización para el avituallamiento.

Todo participante, al retirarse voluntariamente por iniciativa propia, y al ser rebasado por el vehículo escoba de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal de forma obligatoria que posteriormente se le devolverá, una vez finalizada la prueba, ,chip y placa de la bicicleta; haciendo uso de los vehículos escoba dispuestos por la organización.

El participante que rebase los Controles de Cierre deberá realizar la entrega de dorsal a la organización, que posteriormente se le devolverá, una vez finalizada la prueba. Asimismo se le facilitará un vehículo de transporte para el traslado a la zona de llegada. Todo aquel participante que se niegue a estas indicaciones, podrá ser sancionado por la organización o inhabilitado a participar en futuras ediciones de la prueba.

En caso de avería, será el vehículo de cierre el que valorará con la asistencia técnica si se mantiene en la burbuja de la prueba. Si la avería es importante y el tiempo para solucionarla es excesivo para la seguridad de la prueba, deberá ser rebasado por el vehículo de cierre, quedando fuera de la misma, debiendo seguyir el protocolo de retirada especificado anteriormente.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

Equipamiento mínimo de los participantes y bicicletas:

Todos los participantes tienen que llevar en la salida el siguiente equipamiento básico. En caso

de no llevarlo, no se les permitirá salir en la Marcha:

- Casco homologado de ciclista.

- Aconsejable por seguridad, luz trasera durante todo el recorrido.

- Reserva de agua y alimentos suficiente para 15 Km.

- Chubasquero, cortaviento, manguitos, perneras, así como ropa de abrigo en función predicción meteorológica, para el día de la Marcha.

- Teléfono móvil con batería y saldo suficiente para cubrir toda la Prueba y grabado el número de emergencia (director del Plan de Seguridad o persona de organización designada al efecto) que se indicará en el momento previo a la salida o publicará en la web www.salmorbike.com

Artículo 3. RECORRIDO

El recorrido largo será de 88 km, y se tendrá que realizar 1 vuelta para completarlo.

- Se saldrá a las 9:00 horas desde Las Puntas (La Frontera), después de haber recorrido los 6 km desde la Plaza de Tigaday neutralizados detrás de un vehículo de la Organización.

- Se continuará dirección al Pozo de La Salud por la HI- 551 hasta el cruce de Sabinosa, donde se agrupará el pelotón.

- Luego sube a Sabinosa por la carretera HI-50, un tramo cronometrado de 3km de ascenso al 7% de pendiente, controlando los tiempos mediante sistema de cronometraje informatizado.

- Una vez en Sabinosa (km 22), se continuará dirección Tigaday por la HI-50, y a la salida del pueblo de Sabinosa se inicia el segundo tramo cronometrado de 5km, volviendo a enlazar con la carretera HI-551 en el cruce de la Plaza de Los Llanillos (km 28).

- En este punto se realizará un reagrupamiento de la marcha y se dispondrá del **primer avituallamiento** sólido y líquido.

- **Los participantes que lleguen a Los Llanillos después de las 10:15h como Control de cierre, pasarán a formar parte automáticamente de la distancia corta 36km, no permitiéndose continuar con el grupo de 88km.**

- Se continuará hacia el Pozo de La Salud y la Playa de El Verodal (km 41), cruce donde comenzará el tercer tramo cronometrado, el Lomo Negro hasta el cruce del Faro de Orchilla, de 6 km al 7% de pendiente.

- A partir de este punto, el pelotón continuará agrupado hasta la Ermita de Los Reyes, donde estará ubicado el **segundo avituallamiento**, también sólido y líquido. En estepunto se producirá un primer reagrupamiento con todos los participantes que hayan llegado con anterioridad a las 12:15. **Los participantes que lleguen después de la hora de corte, no podrán continuar en la prueba y sus dorsales serán retirados, ofreciéndoles transporte**

hasta la meta.

- En el cruce del tomillar comienza el cuarto tramo cronometrado de 5km y un pequeño desnivel del 2%.

- Finalizado el tramo cronometrado, la organización controlará el ritmo nuevamente hasta la Hoya del Morcillo (km 66), donde comienza el 5º y último tramo cronometrado, La Subida del Brezal, 5 km al 7% de pendiente, finalizando en La Llanía. **Los participantes que lleguen después de la hora de corte al Cruce del Brezal no podrán continuar en la prueba y sus dorsales serán retirados, ofreciéndoles transporte hasta la meta.**

- En La Llanía estará ubicado el último avituallamiento. En este punto se producirá un primer reagrupamiento con todos los participantes que hayan llegado con anterioridad a las 14:20, y un segundo reagrupamiento con los que lleguen a este punto antes de las 15:15. **Los participantes que lleguen después de la hora de corte La Llanía, no podrán continuar en la prueba y sus dorsales serán retirados, ofreciéndoles transporte hasta la meta.** Los demás continuarán en recorrido neutralizado detrás de un vehículo de la organización hasta la llegada situada en la C/ Tigaday de forma controlada precedida en todo momento por el vehículo de apertura, no pudiendo rebasarlo bajo ningún concepto. Se realizarán tantos reagrupamientos como la organización considere necesario con el fin de garantizar la seguridad del preventivo.

El tiempo máximo para recorrer la distancia será el establecido en el rutómetro de la prueba publicado en www.salmorbike.com

El recorrido corto será de 36km, donde tendrá que realizar 1 vuelta para completar un recorrido.

- Se saldrá a las 9:00 horas desde Las Puntas (La Frontera) después de haber recorrido los 6 km desde la Plaza de Tigaday neutralizados detrás de un vehículo de la Organización, dirección Pozo de La Salud por la HI- 551.
- Luego sube a Sabinosa por la carretera HI-50, un tramo cronometrado de 3 km de ascenso al 7% dependiente, controlando los tiempos mediante el sistema informatizado.
- Se continua a Los Llanillos en tramo cronometrado y avituallamiento en Los Llanillos.
- Posteriormente la distancia corta continua hacia la zona de llegada en la plaza de Tigaday de forma controlada precedida en todo momento por el vehículo de apertura no pudiendo rebasarlo bajo ningún concepto.

Se establecerán puntos de control de cierre de carrera en los siguientes puntos: Los Llanillos, si el tiempo al llegar supera la 11:15 hora local.

Nota importante: La organización recuerda que, al tratarse de una marcha ciclista, el recorrido discurre por carreteras abiertas al tráfico. Será de obligatorio el cumplimiento de las normas de circulación y el uso de casco homologado. No pudiendo adelantar bajo ningún concepto al vehículo de apertura el cual marcará el ritmo

Artículo 4.- INSCRIPCIONES

Cada participante se podrá inscribir en una de las distancias del evento, 88km ó 36km. Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de gestión, con su pasarela de pago segura mediante tarjeta bancaria con enlace desde la web www.salmorbike.com. La inscripción no se considera completa hasta que se confirme el pago de la misma.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. La participación con el dorsal de otro participante está totalmente prohibida y conlleva la exclusión automática de la Prueba, la no cobertura por parte de los seguros del Evento y la aplicación de las posibles acciones penales que procedan.

El plazo de inscripción será desde el 8 de agosto de 2025 hasta el 7 de septiembre de 2025 (A las 23:59 hora canaria), o en cuanto se complete el límite de participantes **(500).** No obstante, sólo se garantizará la entrega del maillot conmemorativo el día antes de la prueba a los inscritos antes del 30 de agosto. Las inscripciones a partir de esta fecha se les hará llegar posteriormente a la prueba.

Las cuotas de inscripción establecidas son las siguientes:

- **Participantes CON Licencia Federativa** de ciclismo vigente: 35**€**

- **Participantes SIN** Licencia Federativa de ciclismo el día de la prueba, tienen que abonar en el momento de la inscripción, el importe de la licencia por 1 día (15 €) por tanto la inscripción total será de: 50**€**.

La inscripción da derecho a:

- Participar en alguna de las dos distancias.
- Cobertura del seguro de la prueba.
- Maillot conmemorativo.
- Medalla finisher.
- Avituallamiento sólido y líquido durante la prueba.
- Cronometraje con chip.
- Comida fin de Marcha.
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos en cada distancia para los tres primeros de la clasificación general.
- Asistencia mecánica durante el recorrido
- Transporte de bicicleta y participante en caso de abandono o cierre de control
- Acceso a parking de bicicletas en avituallamientos y llegada

Artículo 5. NO PARTICIPACIÓN Y REEMBOLSO

La inscripción será intransferible, si bien la organización contempla los siguientes supuestos para aquellos casos que no puedan participar una vez formalizada la misma:

a. **Cesión de inscripción a otra persona cualquiera que sea el motivo**:
La persona que se inscriba no podrá ceder su inscripción. A efectos de reserva de prenda conmemorativa, podrá recogerla otra persona previamente autorizada mediante un documento con DNI.

b. **Cambios de distancia:**

Se permiten los cambios de distancia que sean comunicados a la organización antes del 15 de septiembre de 2025. Solamente se podrán realizar cambios en el caso de que existan plazas libres. En el supuesto de no existir plazas disponibles de la nueva distancia, el participante ya inscrito podrá registrarse en la lista de reserva habilitada, careciendo de preferencia alguna en dicha lista.

c. **Reembolso de inscripción.**

No se contempla ninguna situación por la que se proceda a reembolsar la inscripción, excepto en el supuesto de problema de salud acaecido después de realizar la inscripción y debidamente acreditado a través de certificado emitido por un médico legalmente habilitado para practicar la medicina. En este caso, el reembolso corresponderá al 50% de la inscripción siempre que la solicitud sea enviada por correo electrónico a la organización antes del 15 de septiembre de 2025, adjuntando a la misma el correspondiente certificado médico. Si no es remitida con anterioridad a esta fecha a la organización y aunque el

certificado médico sea anterior a esta fecha, no le será reembolsado ningún importe. En el caso de reembolso, los costes referidos a la tramitación de la solicitud y las comisiones de entidades bancarias generados por dicha operación (1€) serán asumidos por la persona que solicita la baja.

d. **Requerimiento de bolsa de cortesía.**

En el supuesto de que la persona inscrita finalmente no participe, podrá autorizar a otra persona a recoger su bolsa de cortesía. Para ello deberá notificarlo a la organización a través de correo electrónico antes del 15 de septiembre de 2025, indicando el nombre, apellidos y DNI de la persona que recogerá la bolsa. En el momento de la recogida, la persona autorizada ha de presentar en la mesa de recepción la correspondiente autorización en la que han de figurar los nombres, apellidos, DNI y firmas de las dos personas. Todas estas alternativas son mutuamente excluyentes de forma que, si se elige una de las arriba mencionadas, no se podrá después elegir la otra.

Cualquier comunicación que se desee realizar con la organización se ha de realizar a través del correo electrónico Info@salmorbike.com

Artículo 6. CANCELACIONES Y SUSPENSIONES

Las condiciones meteorológicas y otros riesgos naturales serán monitorizados y valorados por parte del equipo de seguridad de la prueba, en virtud de lo recogido en el Plan de Seguridad. En caso de que se superen los umbrales de riesgo tolerables para alguna, esto podrá dar lugar a la suspensión o cancelación de la misma, por motivos de seguridad.

Si la prueba fuera cancelada antes del inicio por algunas de las razones anteriormente expuestas, la Organización tratará de celebrar la misma en un plazo de 60 días. En el caso de que la prueba no pueda celebrarse, por motivos ajenos a la Organización, se procederá a devolver la parte la cuota.

La Organización no será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el Evento, incluyendo sin carácter limitativo su alojamiento y traslado hacia o desde el Evento.

En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen relevantes (y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

Artículo 7. CATEGORÍAS

1.4. Categoría de Licencias

1.4.1. Corredores

MASCULINAS	EDAD	AÑOS NACIMIENTO
BENJAMIN	4,5,6 AÑOS	2021-2020-2019
PROMESAS	7,8 AÑOS	2018-2017
PRINCIPIANTES	9-10 AÑOS	2016-2015
ALEVÍN	11-12 AÑOS	2014-2013
INFANTIL	13-14 AÑOS	2012-2011
CADETE	15-16 AÑOS	2010-2009
JUNIOR	17-18 AÑOS	2008-2007
SUB-23	19-22 AÑOS	2006-2005-2004-2003
ÉLITE	23-29 AÑOS	2002-2001-2000-1999-1998-1997-1996
MÁSTER 30	30-39 AÑOS	1995-1986
MÁSTER 40	40-49 AÑOS	1985-1976
MÁSTER 50	50-59 AÑOS	1975-1966
MÁSTER 60	60-75 AÑOS	1965-1950
CICLOTURISTA	15-75 AÑOS	2010-1950
PARACICLISMO	15-75 AÑOS	2010-1950
FEMINAS	**EDAD**	**AÑOS NACIMIENTO**
BENJAMIN	4,5,6 AÑOS	2021-2020-2019
PROMESAS	7,8 AÑOS	2018-2017
PRINCIPIANTES	9-10 AÑOS	2016-2015
ALEVÍN	11-12 AÑOS	2014-2013
INFANTIL	13-14 AÑOS	2012-2011
CADETE	15-16 AÑOS	2010-2009
JUNIOR	17-18 AÑOS	2008-2007
SUB-23	19-22 AÑOS	2006-2005-2004-2003
ÉLITE	23-29 AÑOS	2002-2001-2000-1999-1998-1997-1996
MÁSTER 30	30-39 AÑOS	1995-1986
MÁSTER 40	40-49 AÑOS	1985-1976
MÁSTER 50	50-59 AÑOS	1975-1966
MÁSTER 60	60-75 AÑOS	1965-1950
CICLOTURISTA	15-75 AÑOS	2010-1950
PARACICLISMO	15-75 AÑOS	2010-1950

PRIMERA TÉCNICA 2025

Notas:

1. *Categoría local a los 3 primeros locales masculino/femenino, corredores empadronados en El Hierro o pertenecientes al Club Ciclista BttpalHierro*.

2. Las categorías Cicloturista, incluye a ciclistas con licencia Cicloturista o No federados

3. Categoría General E-Bike a los 3 primeros para bicicletas eléctricas.

Artículo 8. CONTROL DE PASO

Se realizarán varios controles de paso durante el recorrido, que coinciden con los tramos libres en los cuales habrá una serie de alfombras del sistema cronometraje informatizado, mediante este sistema de tomarán los tiempos y puestos de cada participante.

1º.- Km 19 al 22. Pozo de La Salud-Sabinosa. 3km 8%

2º.- Km 22 al 28. Sabinosa- Plaza de Los Llanillos, 5km 1%

3º.- Km 41 al 43. Cruce de la Playa de El Verodal- Cruce del Faro de Orchilla. 6km 7%

4º.- Km 54 al 59. Cruce del Tomillar-Bco. La Jarra. 5km 2%

5º.- Km 66,5 al 70,5. Subida del Brezal. 4km 8%.

TOTAL KM LIBRES DE ASCENSO: 13

TOTAL KM LIBRES EN LLANO: 10

Para la clasificación final se tendrán en cuenta los tiempos obtenidos en cada tramo cronometrado. Con la suma de los tiempos de los tramos cronometrados, se publicarán listados de control de paso individuales de todas las categorías establecidas anteriormente

Se establecerán puntos de control de cierre de carrera en los siguientes puntos:

CONTROL DE CIERRE			
PUNTO	**LUGAR**	**KM**	**HORA DE CIERRE**
1	LOS LLANILLOS	28	10:15
2	LA ERMITA	54	12:15
3	CRUCE BREZAL	67	13:45
4	LA LLANÍA	71	14:10

La Ermita, si el tiempo al llegar supera la 12:15 hora local.

Artículo 9. OBSEQUIOS NO COMPETITIVOS POR CONTROL DE PASO

La organización concederá un obsequio a los tres primeros de las categorías establecidas en este reglamento. Se tendrá en cuenta el tiempo obtenido, siendo la clasificación final la suma del tiempo de los tramos libres.

Una vez comenzada la entrega de obsequios, al premiado se le llamara un máximo de tres veces para subir al podio.

Artículo 10. CONTROL, SEGURIDAD DE LA PRUEBA Y SERVICIOS CICLISTA

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba, de los recursos de intervención y sanitarios definidos en el Plan de Seguridad, que incluirán ambulancias, puestos médicos, personal sanitario, puntos de control, y otros servicios organizados para la seguridad del participante.

La organización dispondrá de asistencia mecánica en el vehículo escoba, para aquellos incidentes que se pudiesen solucionar en ruta. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos (que los tienen que reparar los propios participantes).

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, Grupos de voluntarios, velarán por la seguridad de la Prueba.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. El incumplimiento de la normativa implicará la inmediata exclusión.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el recorrido, cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciere conveniente o necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de los derechos de inscripción. Así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

Queda totalmente prohibido bajo pena de exclusión, el arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para ello en los puntos de Avituallamiento.

Artículo 11. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán dirigirse a la organización no más tarde de 10 minutos desde la publicación de los resultados. Este dictará la resolución una vez comprobado y analizado todos los medios existentes.

Artículo 12. SEGUROS

Todos los ciclistas participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y Accidente Deportivo, según lo establecido en el RD 1428/2003, de 21 de noviembre y el Decreto 849/1993, de 4 de junio.

Para los ciclistas federados, el seguro válido es el suscrito por la federación. Para los ciclistas No federados, la organización contrata una póliza cuyas condiciones estarán publicadas

en la web www.salmorbike.com.

Artículo 13. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Los participantes tienen que estar en el lugar establecido para la salida, 30 minutos antes del horario previsto para el inicio de la Marcha.

Está previsto que existan avituallamientos sólido-líquido y líquidos. La ubicación, así como la bebida y alimentos que se van a encontrar los participantes en los mismos, estará indicado en la web www.salmorbike.com .

Todo participante que por cualquier motivo abandone la prueba, tiene que indicarlo comunicándolo a la Organización **y realizar la entrega del dorsal**. En ningún caso puede abandonar sin haberlo comunicado previamente a la Organización, para poder asegurar que se encuentra bien y coordinar la forma de llevarlo hasta el final del recorrido, si lo necesita.

El participante que rebase los Controles de Cierre deberá realizar la entrega de dorsal a la organización, que posteriormente se le devolverá una vez finalizada la prueba. Asimismo se le facilitará un vehículo de transporte para el traslado a la zona de llegada. Todo aquel participante que se niegue a estas indicaciones podrá ser sancionado por la organización o inhabilitado a participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 14. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

La Organización de la prueba, podrá descalificar a aquellos ciclistas que infrinjan las reglas técnicas, tales como:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No completar el recorrido.
- Participar con dorsal adjudicado a otra persona.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando basuras.
- Dispongan de vehículos de apoyo propio, fuera de las zonas habilitadas para ello.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No utilicen el casco (es obligatorio)
- No lleve colocado de manera visible el dorsal en la parte trasera y el chip, bien visible.

- Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la organización.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

La organización designará a un grupo de recursos (integrados en la caravana de La Marcha) con funciones específicas, que apoyarán la seguridad de la prueba.

Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

Artículo 15. NOTA LEGAL Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Normativa.

El reglamento aplicable a la marcha estará regulado por:

1. Reglamento UCI del Deporte Ciclista en su título 15 CICLISMO PARA TODOS, y el reglamento técnico de la Real Federación Española de Ciclismo X Reglamento de ciclismo para todos.
2. ANEXO II, SECCION II MARCHAS CICLOTURISTAS del Reglamento General de circulación.
3. REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA.
4. ANEXOS: todos los Anexos al presente Reglamento Particular que se vayan publicando en la web www.salmorbike.com

Derechos de imagen.

La Inscripción en la prueba y la consiguiente aceptación automática del presente reglamento, implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del evento a la

grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la Prueba de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Los derechos de imagen que se deriven de la prueba serán exclusivos de la Organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, las personas inscritas autorizarán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la Marcha.

Protección de datos.

La persona inscrita consiente que la organización de la prueba trate de modo automático los datos personales con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial conforme establece la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, así como el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016. Igualmente, el participante cede el derecho a la organización de la prueba de reproducir su imagen, su nombre y apellidos y su categoría.

La Organización declara que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas de acuerdo con el párrafo anterior serán almacenados en ficheros automatizados conservados por el Ayuntamiento de La Frontera. Contractualmente se permitirá el acceso a los ficheros exclusivamente a empresas que tengan encomendadas tareas derivadas del proceso de inscripción al evento y de la Secretaría Técnica. El participante podrá obtener copia del registro de sus datos personales, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, portabilidad, y limitación del tratamiento de los mismos, mandando comunicación escrita al Ayuntamiento de La Frontera C/. La Corredera, 10. La Frontera, 38911. La organización solamente recabará datos personales a través del consentimiento expreso de la persona inscrita que vendrá determinado por una acción voluntaria y consciente de la misma durante el proceso de registro en el correspondiente formulario de inscripción.

El fin del procesamiento de datos personales es gestionar su participación en el Evento y/o en futuros eventos organizados o participados por Ayuntamiento de La Frontera. La Organización se compromete a procesar los datos personales de un modo totalmente confidencial, usándolos solamente con los fines indicados. La Organización aplicará las medidastécnicas y de seguridad organizacional necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales de las personas inscritas y evitará su modificación, pérdida, tratamiento y/o acceso noautorizado a los mismos, bien por acciones humanas o por el entorno físico o natural.

Modificaciones del reglamento.

El presente Reglamento Particular de la Salmorbike, pude tener modificaciones por necesidades organizativas, de autorizaciones, de recorrido alternativos etc. Las modificaciones del Reglamento, así como sus anexos, se irán publicando en la web www.salmorbike.com.

APÉNDICE II: RUTÓMETRO SALMOR BIKE 2025

LOCALIZACIÓN						DISPERSIÓN				
						PELOTÓN			ÚLTIMO/ PRIMERO	GRUPO A
LUGAR	KM	PARCIAL	ALTITUD	VIA	MUNICIPIO	HORA 1º	H. MEDIO	H. ULTIMO		
TIGADAY	0	0	249		FRONTERA	8:30	8:30	8:30	*0:00:00*	
LAS PUNTAS	5,8	5,8	25	HI-5	FRONTERA	8:45	8:45	8:45	*0:00:00*	
SALIDA	5,8	0	25		FRONTERA	9:00	9:00	9:00	*0:00:00*	
CRUCE BARCO	6,7	0,9	62	C/ Gral. Las Puntas	FRONTERA	9:05	9:05	9:05	*0:00:00*	
CRUCE SEND. PEÑA	7,2	0,5	60	HI-5	FRONTERA	9:07	9:07	9:07	*0:00:00*	
CRUCE LA MACETA	8,6	1,4	54	HI-550	FRONTERA	9:08	9:08	9:09	*0:01:00*	
CRUCE LOS SARGOS	9	0,4	57	HI-550	FRONTERA	9:09	9:09	9:10	*0:01:00*	
CRUCE COOPERATIVA	9,3	0,3	69	HI-550	FRONTERA	9:10	9:10	9:11	*0:01:00*	
CRUCE TEJEGÜETE	10,6	1,3	107	HI-550	FRONTERA	9:13	9:13	9:14	*0:01:00*	
CRUCE ATAUD	12,4	1,8	151	HI-550	FRONTERA	9:18	9:19	9:21	*0:03:00*	
CRUCE CHARCO AZUL	13	0,6	133	HI-551	FRONTERA	9:20	9:21	9:23	*0:03:00*	
CRUCE POZO LA SALUD	19,2	6,2	52	HI-551/HI-500	FRONTERA	9:35	9:36	9:40	*0:05:00*	
SABINOSA	22,2	3	287	HI-500	FRONTERA	9:45	9:51	10:05	*0:20:00*	
SALIDA PUEBLO	22,7	0,5	263	HI-50	FRONTERA	9:47	9:53	10:07	*0:20:00*	
EL CHIJO	27,6	4,9	249	HI-50	FRONTERA	9:54	10:12	10:27	*0:33:00*	
LOS LLANILLOS	28,4	0,8	227	HI-50	FRONTERA	9:55	10:13	10:30	*0:35:00*	

LOCALIZACIÓN						DISPERSIÓN			GRUPO 1					
LUGAR	KM	PARCIAL	ALTITUD	VIA	MUNICIPIO	HORA 1º	H. MEDIO	H. ULTIMO	HORA 1º	H. MEDIO	H. ULTIMO			
SALIDA LLANILLOS	28,4	0	227	HI-50	FRONTERA	10:30	10:30	10:30				*0:00:00*		
CRUCE CHARCO AZUL	29,2	0,8	133	C/ El Charco	FRONTERA	10:32	10:32	10:32				*0:00:00*		
CRUCE POZO LA SALUD	35,5	6,3	52	HI-551/HI-500	FRONTERA	10:50	10:50	10:55				*0:05:00*		
ARENAS BLANCAS	38,5	3	23	HI-500	FRONTERA	11:00	11:00	11:05				*0:05:00*		
CRUCE EL VERODAL	41	2,5	62	HI-500	FRONTERA	11:07	11:08	11:15				*0:08:00*		
CRUCE FARO ORCHILLA	47,5	6,5	460	HI-500	FRONTERA	11:30	11:45	12:15				*0:45:00*		
CRUCE ERMITA	50,6	3,1	681	HI-500/HI-400	FRONTERA	11:45	12:05	12:40				*0:55:00*		
CRUCE TOMILLAR	54,2	3,6	926	HI-400	EL PINAR	12:00	12:30	13:10				*1:10:00*		
SALIDA TOMILLAR	54,2	0	926	HI-400	EL PINAR				12:45	12:45	12:45	*0:40:00*	*0:00:00*	
CRUCE BCO. LA JARRA	59,5	4,3	1012	HI-400	EL PINAR				12:56	13:00	13:05	*0:54:00*	*0:09:00*	
CRUCE LETREROS	60,5	1	923	HI-400	EL PINAR				12:57	13:01	13:06	*0:55:00*	*0:09:00*	
CRUCE CASITA EL LLANO	63	2,5	906	HI-400	EL PINAR				13:06	13:10	13:11	*0:56:00*	*0:05:00*	
HOYA DEL GALLEGO	64,8	1,8	942	HI-400	EL PINAR				13:12	13:17	13:18	*1:03:00*	*0:06:00*	
HOYA DEL MORCILLO	66	1,2	1014	HI-400	EL PINAR				13:19	13:25	13:27	*1:11:00*	*0:08:00*	
CRUCE EL BREZAL	66,7	0,7	1031	HI-40	EL PINAR				13:21	13:27	13:29	*1:11:00*	*0:08:00*	
CRUCE H-1	70,7	4	1312	HI-40/HI-1	VALVERDE				13:37	13:55	14:02	*1:33:00*	*0:25:00*	
LA LLANIA	71,2	0,5	1332	HI-1/HI-45	VALVERDE				13:40	14:00	14:10	*1:33:00*	*0:30:00*	
SALIDA LA LLANIA	71,2	0	1332	HI-1	VALVERDE				14:20	14:20	14:20	*0:55:00*	*0:00:00*	
IGLESIA DE CANDELARIA	86,2	15	348	HI-1	FRONTERA				14:45	14:50	14:55	*1:07:00*	*0:10:00*	
TIGADAY	88	1,6	249	C/ El Congreso	FRONTERA				14:47	14:52	14:57	*1:08:00*	*0:10:00*	

	Av. Líquido
	Av. Sólido
	Inicio Tramo Cronometrado
	Fin tramo Cronometrado

Cicloturista SALMOR BIKE 2025 LA FRONTERA